



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Ricardo Rosselló Nevares

1 de agosto de 2019

Hon. Carlos J. Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

2019 AUG - 8 PM 4: 22
OFICINA DE RECORDED
FUEBOS
CAMARA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Presidente:

He impartido un **veto expreso** al Proyecto de la Cámara 810, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para enmendar las cláusulas (6), (7) y (8) del inciso (f) de la Sección 7 de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía Municipal”, a los fines de modificar los requisitos alternos para los puestos de Capitán, Inspector y Comandante, expresados en la Ley.”

Ha sido el interés de nuestra administración desde el día uno, el fortalecimiento y preparación de nuestra fuerza policiaca, con el fin de que estos se encuentren más capacitados para afrontar las situaciones de sus funciones diarias. La profesionalización de nuestros policías va de la mano con nuestro interés de poder tener agentes del orden público mejor adiestrados, que puedan ofrecer un servicio a la ciudadanía conforme a las reformas existentes y las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

La propuesta medida iría en contra de nuestro mejor interés de los miembros de nuestra fuerza policiaca puedan ocupar cargos de más alto rango con facilidad, pero siempre y cuando tengan los requisitos, virtudes y competencias necesarias para ello.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,


Ricardo Rosselló Nevares